



"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1542-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Administrador del Complejo Recreacional Turístico Kotosh, con el Oficio N° 150-2017 UNHEVAL/ADM. CRTK, comunica que ha sido invitado como expositor en el "I Congreso Internacional de Turismo: Turismo Sostenible, Instrumento de Desarrollo", a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes – República de Argentina, los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2017; por lo que solicita se le otorgue viáticos que corresponden por representación. Los viáticos cubrirán los pasajes de Huánuco-Lima y Lima-Huánuco y otros que incurran en el traslado y estadía en la ciudad de Lima;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 1016-2017-UNHEVAL/OPYP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1126-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar una asignación económica por el monto de S/. 400.00;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10135-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGA**, en vías de regularización, al Lic. TH ULISES REENIER GUANILO LUNA, Administrador del Complejo Recreacional Turístico Kotosh, una **asignación económica** de **S/. 400.00** (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 006; por el viaje que realizó al interior del país (Huánuco-Lima y otras ciudades), los días del 06 al 10 de noviembre de 2017, con destino a la ciudad de Corrientes-República Argentina, para participar en el *I Congreso Internacional de Turismo: Turismo Sostenible, Instrumento de Desarrollo*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FCAyT-OGRH
UEyC-USA
File
Archivo